



## ACUERDO N° MS-DM-MF-0763-2025

### LA MINISTRA DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley No. 6227 del 2 de julio de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

### CONSIDERANDO:

1° Que del 10 al 21 de marzo de 2025, se llevará a cabo en Bogotá, Colombia la actividad denominada: “*Curso regional de capacitación sobre sistemas de contabilidad y control de materiales nucleares*”.

2° El objetivo del evento es que los participantes tengan una comprensión básica del régimen internacional de no proliferación nuclear y los conocimientos y habilidades prácticos necesarios para la implementación de salvaguardias por parte de los sistemas estatales nacionales de contabilidad y control de materiales nucleares.

### POR TANTO,

### ACUERDA:

**Artículo 1.-** Designar al Dr. Óscar Córdoba Calderón, cédula de identidad N° 3-0461-0749, funcionario de la Unidad de Protección Radiológica de la Dirección de Protección Radiológica y Salud Ambiental, para que asista y participe en la actividad denominada: “*Curso regional de capacitación sobre sistemas de contabilidad y control de materiales nucleares*”, que se llevará a cabo en Bogotá, Colombia del 10 al 21 de marzo de 2025.

**Artículo 2.-** Los gastos del funcionario por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán asumidos por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), por lo que no existe gasto a cargo del erario público.

**Artículo 3.-** Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación del funcionario en la actividad, este devengará el 100% de su salario.

**Artículo 4.-** Para efectos de itinerario, el funcionario estará saliendo del país el día 09 de marzo y regresando el 22 de marzo de 2025.

### Despacho Ministerial

correspondencia.ministro@misalud.go.cr

Tel. 4003-5000

[www.ministeriodesalud.go.cr](http://www.ministeriodesalud.go.cr)



**Artículo 5.-** Rige a partir del 09 al 22 de marzo de 2025.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los siete días del mes de febrero de dos mil veinticinco.

**DRA. MARY MUNIVE ANGERMÜLLER  
MINISTRA DE SALUD**

|                     |                      |
|---------------------|----------------------|
|                     |                      |
| Estudio y Redacción | VB Director Jurídico |

Ficha N° 25-0196